



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIII

Morelia, Mich., Miércoles 28 de Junio de 2023

NÚM. 25

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 33.00 del día
\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Gilberto Ochoa Zuno, frente a Guadalupe Cuevas Mendoza.....	1
J.O.C. Promueve Alexis Lilibeth Camacho Castro, frente a Silvestre Camacho Miranda y María Consuelo Espinoza Mendoza.....	2
J.O.F. Promueve Yazmín Sánchez Mondragón, frente a Javier Ramírez Villa.....	2

AD-PERPETUAM

Luis Linares Prado.....	3
J. Nicolás Ruiz López.....	3
Adriana León Arévalo.....	4
Jesús Zavala Suárez.....	4
José Héctor Mendoza Coria.....	4
Alfredo Madrigal Armenta.....	5
Irma Espino Jiménez.....	5

AVISOS NOTARIALES

José Luis Galván Jaime.....	6
-----------------------------	---

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de lo Civil.- Zamora, Michoacán.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 517/2019 promovido por el ciudadano GILBERTO OCHOA ZUNO en contra de la ciudadana

GUADALUPE CUEVAS MENDOZA se señalaron las 14:00 catorce horas del día 10 diez de agosto del año dos mil veintitrés, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto de los siguientes bienes muebles:

Respecto del inmueble ubicado en el ejido de Chaparaco de este municipio de Zamora, respecto de la parcela número 39, Z-.1 P1/1 del Ejido de Chaparaco que se registra ante el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio a favor de Guadalupe Cuevas Mendoza, bajo el registro 11, del Tomo 3126 de fecha 17 de abril del 2012; con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste. 923.67 metros, con ejido Zamora, al Sur. 729.25 metros con parcela 43, al Oeste. 375.41 metros en línea quebrada con parcela 38 y 37, canal de por medio.- Con una extensión superficial de 13-10-70.20 Has. Y con un valor pericial por la cantidad de \$655,351.00 (Seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.).

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado en autos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.- Convóquense postores.

Zamora, Mich., a 15 de junio de 2023.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Leonardo Lopez Magaña.

40153073905-22-06-23

25-30-35

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Ordinario Civil número 817/2018 sobre rescisión de contrato verbal de arrendamiento, que promueve ALEXIS LILIBETH CAMACHO CASTRO frente a SILVESTRE CAMACHO MIRANDA y MARÍA CONSUELO ESPINOZA MENDOZA, se señalan las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de agosto de este año, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble embargado en autos consistente en:

Predio rústico denominado «Zinzimeo y Cerro de las Calvellinas», municipio de Zinapécuaro, Michoacán, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$160,046.66 ciento sesenta mil cuarenta y seis pesos con sesenta y

seis centavos, resultado del promedio de los avalúos emitidos en autos y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; mismo que cuenta con las siguientes medidas, colindancias y extensión superficial:

Al Norte. 15.02 metros, en línea quebrada con la fracción primera y segunda.

Al Sur. 10.00 metros, con calle Prolongación de Arteaga de su ubicación.

Al Oriente. 16.92 metros, con resto de propiedad.

Al Poniente. 20.05 metros, con la fracción octava.

Con una extensión superficial de 220.00 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$160,046.66 Ciento sesenta mil cuarenta y seis pesos con sesenta y seis centavos, resultando del promedio de los avalúos emitidos en autos y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese postores mediante la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de siete en siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de los de más circulación en la Entidad.

Zinapécuaro, Michoacán, a 29 veintinueve de mayo de 2023 dos mil veintitrés.- Lic. Manyurii Guadalupe Cendejas Parrales.- Secretaria de Acuerdos.

44150214577-22-06-23

25-33-40

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Michoacán.

SE CONVOCA POSTORES.

Dentro de los autos que integran el incidente de cumplimiento de convenio, derivado del incidente de ejecución de sentencia, derivado del ordinario familiar número 905/2013, sobre investigación de paternidad, promovida por YAZMÍN SÁNCHEZ MONDRAGÓN, frente a JAVIER RAMÍREZ VILLA, se dictó el siguiente auto:

«Morelia, Michoacán, 15 quince de junio de 2023 dos mil veintitrés.

Dada cuenta con el estado procesal del presente expediente y vista la certificación de esta misma fecha, de la que se advierten las razones por las cuales no pudo llevarse a cabo el remate ordenado en autos, se ordena nuevamente SACAR A REMATE EN PRIMER ALMONEDA la propiedad con domicilio en Ganadería Javier Garfias, número treinta y cinco, lote diecisiete, manzana G, del fraccionamiento Jardines del Toreo, del municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, que se registra a favor del deudor alimentario Javier Ramírez Villa.

Se señalan las 10:00 diez horas, del día 21 veintiuno de julio de 2023 dos mil veintitrés, para llevar a cabo la audiencia de remate antes citada.

Servirá como base del bien sujeto a remate la cantidad de \$3'351,423.25 (Tres millones trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos veintitrés pesos con veinticinco centavos), valor pericial promedio asignado en autos por los peritos intervinientes; y servirá como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Se ordena convocar postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado; en el Periódico Oficial del Estado y en el diario La Voz de Michoacán o El Sol de Morelia, que en concepto de esta juzgadora son los de mayor circulación en la entidad, debiendo los postores interesados, emitir las propuestas conforme a lo estipulado por la Codificación de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, a efecto de que sean considerados por este Tribunal como una postura legal.

Los dictámenes periciales de avalúo quedan a la vista de los postores en la Secretaría de este Tribunal desde que se anunció el remate y durante éste.

Se hace saber a los postores que de conformidad a lo establecido en el artículo 829, del Código de Procedimientos Penales del Estado, que al momento del desahogo de la audiencia de remate, el Juez de este Órgano Jurisdiccional, pasará lista a los postores, transcurrida media hora, se procederá al remate y no se admitirá ya nuevos postores.

Morelia, Michoacán, 15 quince de junio de 2023 dos mil veintitrés.

Atentamente.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Familiar Oral.- Lic. Pedro Aarón Ferreyra Calderón.

44100216000-20-06-23

25-30-35

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

El 21 veintiuno de abril del año 2023 dos mil veintitrés, LUIS LINARES PRADO, por medio de sus apoderados legales, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam número 427/2023, respecto del inmueble ubicado en calle Michoacán, número 44 cuarenta y cuatro, colonia México del municipio de Jacona, Michoacán, que adquirió por compraventa verbal que hizo a un desconocido, en el mes de septiembre del año 2002 dos mil dos, poseyéndolo desde entonces de forma pública, pacífica, continua, de buena fe y como dueño, mide y linda:

Noreste. 06.00 metros con callejón de paso.
Al Sureste. 33.00 metros con Maria Guadalupe Lopez Godoy.
Al Suroeste. 06.00 metros con calle Michoacán.
Al Noroeste. 33.00 metros con Luis Linares Prado y Salvador Linares García.

Personas con derecho, deducirlos en 10 diez días, publíquese una vez en este Juzgado y Periódico Oficial del Estado.

Zamora, Michoacán, a 06 de junio del año 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejo Herrejon Cedeño.

40003084785-22-06-23

25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria 134/2023, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio promueve J. NICOLÁS RUIZ LÓPEZ, respecto del inmueble que a continuación se describe:

El inmueble consistente en un predio urbano ubicado en la calle Fray Diego de Baselenque número 110, ubicado en el municipio de Santa Ana Maya, Michoacán; con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Por el Norte. 36.00 metros, con J. Nicolás Ruiz López.

Por el Sur. 36.00 metros, con Miguel Ángel Guerrero López.
 Por el Oriente. 4.15 metros, con calle Fray Diego de Baselenque.
 Por el Poniente. 4.07. metros, con María Guadalupe Ortiz García.

Zacapu, Michoacán, 17 mayo 2023.- Secretaria de Acuerdos.-
 Lic. Susana Magaly Huerta León.

40103084934-22-06-23 25

Con una superficie de 147.96 metros cuadrados.

EDICTO

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un solo edicto en el Periódico Oficial del Estado, y fijar otro en los estrados de este Juzgado, por el término de 10 días, para que las personas que se consideren con derecho del inmueble antes descrito lo ejerciten dentro dicho término.

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.-
 Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Morelia, Michoacán, 14 de febrero de 2023.- Atentamente.-
 El Secretario de Acuerdos.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

Fecha 23 mayo 2023, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam expediente 608/2023, promueve JESÚS ZAVALA SUAREZ suplir título escrito dominio respecto predio urbano casa habitación ubicado barrio Manzanares Tenencia Curimeo, municipio Panindícuaro, Michoacán mide y linda:

Razón. Publicado en los estrados de este Juzgado el 15 quince de febrero de 2023 dos mil veintitrés. Doy fe.

40153073944-22-06-23 25

Oriente. 34.50 metros Sonia Zavala Suarez.
 Poniente. 35.00 metros Sonia Zavala Suarez.
 Norte. 16.00 metros callejón sin nombre.
 Sur. 18.00 metros Sonia Zavala Suarez, cercas piedra vientos divide,

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.-
 Zacapu, Michoacán.

Publíquese edicto término 10 días estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, ubicación inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 12 abril 2023, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam expediente 415/2023, promueve ADRIANA LEÓN ARÉVALO y SALVADOR SOLORIO ORDAZ, propio derecho, respecto de una fracción de predio urbano, con casa habitación que se subtrae del inmueble urbano mayor identificado como lote 1 uno, manzana 2 dos, zona 4 cuatro, ubicada en la calle sin nombre y sin número del poblado de Villa de Zacapu de Mier de esta ciudad de Zacapu, Michoacán.

Zacapu, Michoacán, 24 mayo 2023.- Secretaria de Acuerdos.-
 Lic. Victoria Yazmín Soria Arciga.

40153073618-22-06-23 25

EDICTO

Noreste. 18.50 metros con calle sin nombre.
 Sureste. 22.30 metros con Adriana León Arévalo y Salvador Solorio Ordaz.
 Suroeste. 18.50 metros con Alicia Valadez.
 Noroeste. 22.30 metros con calle sin nombre.

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de
 Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES.

Superficie total de 412.55 metros cuadrados.

JOSÉ HECTOR MENDOZA CORIA, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 251/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto del predio rústico sin nombre ubicado en la comunidad de Ziracuarendiro, municipio de Morelos, Michoacán, que cuenta con las siguientes colindancias:

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, lugar de ubicación del predio; convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Al Norte. Con callejón.
 Al Sur. Con sucesión de Mateo Mendoza,
 Al Oriente. Con Jorge León.
 Al Poniente. Con callejón.
 La superficie total del predio es de 04-25-00 has.

El predio antes citado, lo adquirió el promovente por donación verbal que le hizo Teódulo Mendoza Coria, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 08 de mayo del año 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Omar Dionisio Rosas Mendianta.

40153073427-22-06-23 25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

ALFREDO MADRIGAL ARMENTA y EVA MENDOZA GARCÍA, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 340/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad del predio antes rústico, actualmente urbano, denominado «Solar y Casa», ubicado en la comunidad de La Luz actualmente La Palma, del municipio de Morelos, Michoacán, con medidas y colindancias siguientes:

Al Norte. 117.45 metros, colindando con Adolfo Madrigal Madrigal.
 Al Sur. 88.10 metros, colindando con sucesión de Reynaldo Madrigal Armenta, pudiendo ser notificado a través de su hijo Jorge Madrigal Armenta,
 Al Oriente. 138.80 metros, colindando con callejón sin nombre.
 Al Poniente. 142.35 metros, colindando con Daniel Rodríguez.

Con una superficie total de 00-22-75.00 hectáreas.

El predio antes citado, lo adquirió por medio de un contrato de compraventa verbal celebrado con Guillermo Madrigal

Armenta, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 20 de junio de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Cortés Pérez

40103084754-22-06-23 25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

IRMA ESPINO JIMÉNEZ Y VICTORINA CORIA ESPINO, por conducto de su apoderada jurídica y propio derecho, respectivamente, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 329/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción del predio rústico actualmente urbano denominado «Solar», ubicado en la comunidad de Ziracuarendiro, municipio de Morelos, Michoacán, con medidas y colindancias siguientes:

Al Norte. 62.60 metros, colindando con la sucesión de Francisco León.
 Al Sur. 67.60 metros, colindando con Héctor Mendoza Coria.
 Al Oriente. 30.00 metros, colindando con el Ejido de Ziracuarendiro.
 Al Poniente. 30.00 metros, colindando con calle.

Con una superficie total de 00-19-43 hectáreas.

El predio antes citado, lo adquirió por medio de una compraventa verbal que hicieron con Héctor Mendoza Coria, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietarios.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 14 de junio de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

40153069583-20-06-23 25

AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Zamora, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo haga valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación del presente aviso.

El C. JOSE LUIS GALVAN JAIME, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración, la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, habiendo adquirido por cesión de derechos onerosa que hiciera a su favor Carlos Martinez Reyes, de la finca urbana ubicada en el número 12, de la calle Progreso, en la colonia Rio Nuevo, en esta ciudad. Que según inspección ocular realizada por el Receptor de Rentas de

Zamora, Michoacán, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 8.00 metros con la calle Progreso de su ubicación.

Al Sur. 8.00 metros con Ramon Mendez.

Al Oriente. 9.70 metros con Gabriel Villagomez Arroyo.

Al Poniente. 8.70 metros con Gabriel Villagomez Gonzalez.

Según avalúo de fecha 03 de junio de 2022, tiene una superficie de 79.92 M2., y se le asignó un valor catastral de \$264,824.00 (Doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)

Respetuosamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- El Administrador de Rentas.- C. María Teresa Oregel Ayala.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Zamora. CERTIFICA: Que el presente aviso será publicado a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Zamora, Michoacán, a 03 de junio de 2022

40153073949-22-06-23

25

COPIA SIN VALOR LEGAL